

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8, **fracción V, inciso p**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, a través del cual se requiere “**La información sobre concursos por invitación y licitaciones públicas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión, prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años**” se da cuenta que, dentro del mes de **octubre del año 2024 dos mil veinticuatro**, el Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense **no se han tenido** concursos por invitación y licitaciones públicas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión, prestación de servicios.

ATENTAMENTE

TLAJOMULCO DE ZÍNIGA, JALISCO A 31 DE OCTUBRE DE 2024

“**AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO,
ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**”



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
TLAJOMULQUEÑAS

ABOGADA ANA MAYELA RODRIGUEZ SORIA
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
TLAJOMULQUENSE